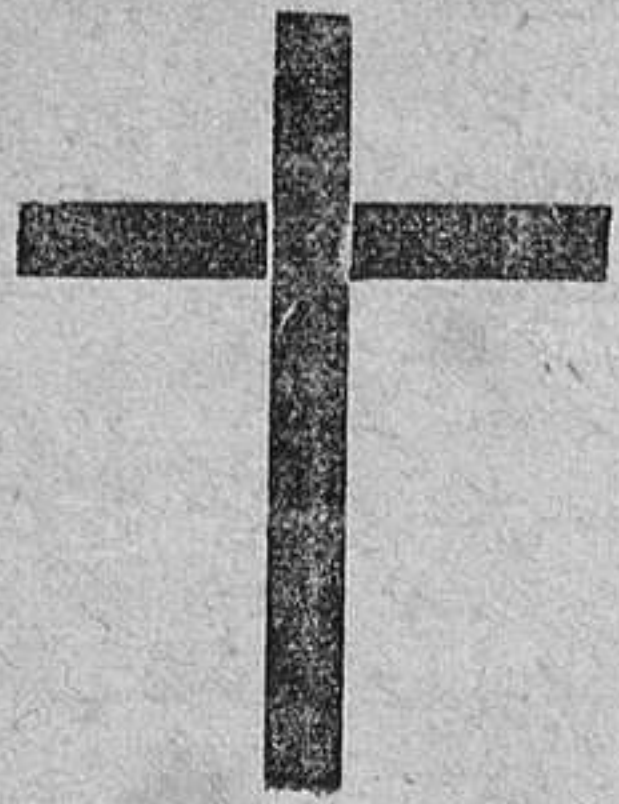


# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 22 de Enero de 1884.

Año XII Núm. 3.294.



## LA SEÑORA D.<sup>a</sup> CATALINA BALLESTER Y PONS HA FALLECIDO E. P. D.

Sus hermanos, tios, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que la tengan presente en sus oraciones.

El duelo se dará por despedido despues del entierro, que tendrá lugar á las cuatro y media de la tarde del dia de mañana.

Casa mortuoria Portal de Mar, 12.



### Correo de hoy.

#### SERVICIO ESPECIAL DE El Bien Público.

Madrid 18 de enero.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Empiezo por lo mas importante. El señor Cánovas ha recibido el encargo de formar gabinete á las doce de la mañana de hoy. ¿Qué ha ocurrido para que esto sucediera? Mis telégramas de anoche y esta mañana lo dicen claramente.

El rey queria apurar más la situacion liberal, pero el suicidio de este partido ocurrido en los dos últimos debates y las declaraciones ingenuas y honradas del señor Moret anoche y del Sr. Posada Herrera en la mañana de hoy han cambiado completamente la faz de la política.

El Sr. Moret entendia que aun con el decreto de disolucion el partido liberal no podria menos de tener una vida angustiosa y efimera. En primer lugar dudaba mucho que las elecciones fueran favorables al gobierno y dado el caso que lo fueran resultaría mas dividido y mas enconadas las pasiones entre izquierdistas y fusionistas, añadiendo que despues de los últimos discursos de los prohombres del fusionismo, la conciliacion era de todo punto imposible.

El Sr. Posada Herrera manifestó al rey la opinion de los ministros en el Consejo celebrado á altas horas de la noche y de que dá cuenta por el telégrafo no ocultándole que en el gabinete no habia existido acuerdo mas que en dos cosas, en dimitir

si no se contaba con el decreto de disolucion y en aconsejar al rey si este deseaba saber la opinion del ministerio dimisionario que llamara á los consejos de la corona y constituir al nuevo gabinete al Sr. Cánovas del Castillo.

Mientras esto ocurría, los ministros de procedencia izquierdista, seguros de que el rey les concedía el decreto de disolucion, se entregaban á los mayores transportes de alegría y el directorio con el general Serrano á la cabeza se hallaba reunido esperando que fuera llamado el duque por el rey. ¡Qué decepcion! ¡qué desencanto!

A cosa de las doce y media se hizo público que el Sr. Cánovas era el encargado de formar gabinete, y era de oír no solo á los amigos del héroe de Alcolea sino á los del mismísimo Sagasta.

Entre tanto el Sr. Cánovas llamaba á los señores Romero, Elduayen, Silvela, Quesada, Pidal (D. Alejandro), Cos Gayon, Tejada de Valdosera y Antequera para formar el nuevo ministerio. Apresuráronse á acudir dichos señores siendo el primero el Sr. Pidal y el último el Sr. Antequera. A las dos y media estaba formado el gabinete y hubiera podido jurar en el acto si las fórmulas cortesanas no lo impidieran.

A las seis ha ido el Sr. Cánovas á palacio á presentar al rey la lista de los nuevos ministros y aceptada por el rey se ha señalado la hora de las siete y media para jurar.

En las dos horas que han permanecido reunidos los ministros entrantes han acordado en principio los siguientes nombra-

mientos: Embajador de España en París, el marqués de Molins; Presidente del Consejo de Estado, el marqués de Barzanallana; Alcalde de Madrid, Sr. D. Fermín Lasala; Gobernador de Madrid, conde de Toreno; Capitan general, Primo de Rivera; Gobernadores de Barcelona y Valencia respectivamente, los señores D. Aquilino Herce y D. José Botella.

Esta noche se reunirán en Consejo para determinar los nombramientos de altos funcionarios. Serán repuestos todos los que ocupaban destinos cuando cayeron los conservadores.

El salon de conferencias y los cafés del centro de esta capital han estado hoy hechos literalmente un horno. Se notaba la ausencia de los conservadores y nada mas natural. Esto servia para que izquierdistas, constitucionales y republicanos se despacharan á su gusto. ¡Válgame Dios y cuántas cosas he oído que quisiera poder transcribir al papel en la seguridad de que habian de ser sumamente gratas á nuestros lectores! Pero no puede ser; hay consideraciones que me lo vedan; aún así voy á consignar muy someramente algunos.

Los izquierdistas están tan sumamente coléricos que puede decirse con verdad que para ellos se ha hecho la hipérbole andaluza de que «encienden fósforos con el aliento». Segun ellos es una burla la que se les ha hecho que no tiene precedentes. Se ha debido darles el decreto de disolucion para sin trabas ni rémoras desarrollar su política.

Los fusionistas están como asombrados. No parecen aun convenir de que haya un nuevo gobierno para cuya formacion se ha prescindido en absoluto de la mayoría parlamentaria y hasta de la mas lijera consulta á su jefe que lo era al par que de la mayoría del Congreso, de un partido fuerte y robusto, segun ellos. Pero se muestran satisfechos de que se haya prescindido en absoluto de la izquierda.

Ni unos ni otros quieren hoy todavía dar su brazo á torcer, y confesar que por culpa de todos se encuentran todos caidos. ¡Y acaso por mucho tiempo!

Los no interesados directamente en el pleito, creian, en su gran mayoría que inspirándose en las corrientes del Parlamento y para agotar la mision legal de este se procuraría formar aún uno ó dos gabinetes sacados de la mayoría hasta agotar el último recurso.

Para los republicanos y monárquicos tíbios de última hora, estamos al principio del fin; el gobierno hará furiosa reaccion y la revolucion le saldrá al paso.

Los estudiantes han continuado hoy las mismas demostraciones de protesta contra el decreto que apareció ayer en la «Gaceta» referentes á las carreras de Medicina y de Derecho. Varios grupos han recorrido algunas calles y deteniéndose enfrente del ministerio de Fomento y siempre en actitud pacífica se han presentado en la Universidad Central y allí el número de estudiantes era mucho mayor. El Gobernador civil, jefe de policía y demás dependientes de la autoridad han tratado de dispersar á los grupos, pero parece que hubo demostraciones de oponerse y fueron detenidos algunos estudiantes. X.

Madrid 19 de enero.

Sr. Director de *El Bien Público*.

No ha pasado el tiempo suficiente para juzgar sin pasion y con exactitud las causas de la última crisis, cosa que me propongo hacer muy pronto.

He examinado con detencion la prensa de la mañana y escepcion hecha de algunos periódicos republicanos toda ella encuentra lógico el desenlace que ha tenido la crisis despues de los últimos debates y de la desinteresada conduc'a del Sr. Moret sosteniendo lo peligroso que seria para el rey y para la libertad misma que el partido liberal se dividiera mas de lo que está, efecto de la preponderancia de uno de los bandos sobre el otro.

El «Imparcial» ha publicado un artículo que ha sido objeto de las mayores alabanzas por todos los amantes del trono. Esto unido al viva al rey dado por el señor Martos al leerse el decreto suspendiendo las sesiones demuestran que los izquierdistas han visto con mas agrado que haya llamado el rey á los conservadores que no que hubiera sido el Sr. Sagasta el encargado de formar gabinete.

Hay, sin embargo, personas que no ven del mismo modo esta actitud del «Imparcial», pues, dicen que ha podido estar mas circunspecto y aguardar unos dias, no ya á emitir su opinion favorable á las altas dotes que adornan al Sr. Cánovas, sino á buscar lo que en los difíciles tiempos que se avecinan va á ser tan necesario para garantizar la vida de una publicacion política de su importancia.

De lo que dejo apuntado destaca singularmente la actitud en que vive ya hoy «El Progreso» órgano del Sr. Martos, el cual comienza ya á desliar sospechas que no quiero ser quien las aclare. Pero ya que en esto me ocupo, permítaseme decir que hemos alcanzado unos tiempos verdaderamente extraordinarios ¡qué cosas se escriben! El «Dia» trae anoche un artículo en el que consigna con toda claridad que se acusaba á la izquierda de prepararse, caso de ser despedida, para desposeer al rey y proclamar la república. Hoy «El Eco Nacional», órgano del ministro de Fomento saliente, marqués de Sardoal, dice categóricamente que la izquierda ha caído por la *traicion* de los señores Posada y Moret. Si esto se escribe al segundo día, calcúlese lo que aun queda.

Los príncipes de Baviera llegaron esta mañana á Madrid, procedentes de Zaragoza. Toda la familia real fué á la estación á esperarlos.

Ahora circulan varios nombres para desempeñar los altos cargos. El Sr. Amorós (D. Cirilo) está indicado para la fiscalía del Tribunal Supremo. Se le ha ofrecido ya el cargo pero el interesado parece que ha espuesto algunas razones para que no se lleve á efecto el nombramiento, entre ellas por una desgracia de familia ocurrida recientemente y por las ocupaciones que constantemente tiene. Se insistirá para que admita y si así no sucediese será nombrado el Sr. Issasa.

Como siempre acontece, cuando hay un cambio de situacion algunos de los gobernadores nombrados por el anterior gabinete se han apresurado á felicitar al go-

hierno y ofrecerle sus servicios, que con toda seguridad no prestarán porque la combinacion de gobernadores quedará hoy ultimada y en ella entran todas las provincias de España.

Entre los diplomáticos tambien ha habido iguales casos. Los representantes de España en Londres, Berlin y otros han transmitido telegráficamente su felicitacion al nuevo gabinete, pero el telegrama que más ha llamado la atencion es el del conde de la Almina, representante en Berna, que es un constitucional de tomo y lomo.

Hoy se han despedido del rey los nuevos gobernadores de Barcelona y Valencia señores Herce y Botella. Esta noche salen para sus destinos.

Dimisiones de diplomáticos no hay mas hasta hoy que el Sr. Groizard, representante cerca de la Sede. Tambien la ha presentado el Subsecretario de Estado Gutierrez Agüera. Como ha insistido en ella se la han admitido y le reemplaza el señor Ferraz, que ya ha desempeñado el cargo cuando gobernó el partido conservador.

A D. Manuel Silvela si lo desea irá de representante cerca del Vaticano, pero es probable que no acepte porque se le indica tambien para presidir el Senado.

El conde de Toreno ha tomado hoy posesion del cargo de gobernador de Madrid. Este nombramiento ha sido bien recibido por sus condiciones á propósito para este alto puesto.

De mañana á pasado saldrá con direccion á París el señor duque de la Torre á encargarse nuevamente de la embajada. El gobierno le tiene dicho que si desea continuar allí, puede estar todo el tiempo que le acomode, pero es seguro que á fines de mes estará de regreso.

No es cierto que se haya acordado la formacion de tres grandes cuerpos de ejército. El pensamiento del jefe supremo del mismo es formar siete ejércitos de catorce mil hombres cada uno mandados por capitanes generales ó tenientes generales de los de mayor prestigio. Ya se ha ofrecido uno de ellos al general Martinez Campos.

De las reformas del general Lopez Dominguez solo serán rechazadas por el actual ministro de la Guerra la que se refiere al tiempo de duracion de los mandos y el decreto sobre divisas militares.

No es inmediata la formacion de los ejércitos á que me refiero en el párrafo anterior puesto que han de formarse por medio de una ley votada en Córtes y esta no podrá estar aprobada hasta últimos de Junio, lo mas pronto.

Mañana se reunirán en Consejo los ministros de la corona para acordar los nombramientos de los altos puestos vacantes.

Se indica para el mando militar de Filipinas al general Fajardo.

Me enteré directamente de la explicacion que hoy en un corro de amigos daba el Sr. Martos. Decia este que le ha llevado á hacerla más que su fé, su deseo de que no pudieran reprocharle sus amigos los izquierdistas que su actitud habia podido ser causa de que no fuesen llamados al poder; y no siéndolo, no queria que al sobrevenir aquí sucesos que prevee y vé inevitables, no queria, dijé, que se le achacasé la responsabilidad. Así textualmente.

El suelto del «Diario Español» juzgando la presencia de Pidal en el gobierno, es autorizado por Cánovas. X

Sr. Director de *El Bien Público*.

Palma 21 Enero de 1884.

El telégrafo nos anunció el sábado la cambiante de la situacion; y aquí como

en otros puntos causó sorpresa hasta á los conservadores, pues aunque la inconciliacion de los liberales y sus desaciertos hacian prever un fracaso para el Gobierno izquierdista nunca se pensó en un desenlace tal y tan prematuro. Tal vez esto mejor convenga á los mismos que lo han provocado, pues, indudablemente, la determinacion del Monarca de llamar al Sr. Cánovas á quien nadie puede negar el indisputable talento que le distingue y por el que se le señala como el Bismarck español, les libre de compromisos y les deje en pleno alvedrío para conciliarse en la oposicion ya que no han sabido hacerlo estando en el Poder; lo cual harán al fin indudablemente si de buena fé acarician los principios monárquicos de los que algunos no debieron separarse nunca y otra fuera su situacion y la de este pueblo que si es liberal no participa de las exageraciones de otros ni desea otra cosa que paz, orden y administracion, importándole un pito el que sea Juan ó Diego el que tenga la sartén por el mango.

En los centros productores ha sido bien recibido el nuevo Ministerio y prueba de ello es el alza que enseguida se inició en los valores públicos y continúa aun apesar de los esfuerzos de los bajistas.

Mohinos y cabizbajos andan los zurdos y con mayor motivo aquellos que procedentes de otras fracciones se afiliaron á la nueva creyendo ver en ella el *Mestas* que habia de redimir á los españoles del pecado que entrañan y que no es otro que el virus político que todo lo corrompe. Yo espero que esos hombres, algunos de los cuales indudablemente valen y pueden prestar grandes servicios á la patria hasta aplaudan la solucion del conflicto en que se encontraban envueltos, esperando para un plazo más ó menos lejano el planteamiento de sus doctrinas algo modificadas en lo que atañe á derechos, por los que todos claman dejando á un lado los deberes, pues no siendo todos iguales en ilustracion, laboriosidad, administracion y economía, no es posible que lo sean en derechos políticos de cuyo ejercicio puede depender el destino de esta gran nacion.

Desde el sábado tenemos en la bahía de Palma la escuadra inglesa del Mediterráneo y aquí permanecerá hasta el juéves que dicen saldrá para Italia no visitando por ahora ese puerto. Es objeto de la curiosidad y á todas horas se vén pequeñas embarcaciones llenas de gente que van á visitarla. El almirante S. A. el duque de Edimburgo, con algunos de los gefes y jóvenes de la nobleza palmesana están hoy de caza en Santa Ponsa predio del riquísimo marqués Dameto. Otros altos gefes están de escursion en las cuevas de Artá y en las del Drach de Manacor; y parece que todos se proponen aprovechar su estancia en este puerto para visitar cuanto de notable contiene esta joya Balear. Se dice que mañana ó pasado se les ofrecerá una funcion extraordinaria en el Teatro Principal; no se lo que haya de cierto pues la única obra que hasta hoy puede ser oida es la *Lucia* de la que ya están hartos los habituales concurrentes y esta noche se canta á beneficio de la valiosa Sra. Russell.

Se ha dicho hoy que está nombrado el Sr. Mataró gobernador de esta provincia. El Sr. Loygerry dimitió en cuanto tuvo noticia oficial del cambio de Ministerio, lo cual más que los políticos han sentido las personas que conocen lo que éste vale en buen deseo y honradez. ¡Ojalá el que ven-

ga, á quien no conocemos, se le parezca.

Hoy se embarca para esa el capitán Voyer. Así tuve ocasion de oirlo ayer de su boca. Prepárense, pues, los mahoneses á aplaudirle, porque este célebre pianista tiene algo de extraordinario que atrae y entusiasma.

Pasado mañana se inaugura el nuevo y grandioso departamento construido en la casa Misericordia para niños y ancianos. Seguramente la bendicirá S. E. I. el Obispo de la diócesis.

*El Corresponsal.*

## Gacetilla

**Sesion ordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad.**

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del acuerdo de la Comision provincial señalando plazo al Ayuntamiento de Ciudadela para hacer efectivo su descubierto por atenciones carcelarias del ejercicio próximo pasado.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion provincial participando la medida adoptada para que los individuos de esta Corporacion y los de la Junta repartidora de Consumos de este año satisfagan al Comisionado Sr. Castañer las dietas por este devengadas en la confeccion del reparto, y se acordó comunicar el acuerdo referido á la Junta repartidora y acudir al señor Delegado de Hacienda haciéndole presente las razones en que se apoya este Ayuntamiento para no satisfacer las dietas de que se trata.

Habiendo dado cuenta el señor Alcalde de una carta recibida del apoderado de este Ayuntamiento en Palma en la que manifiesta que el señor Interventor de Hacienda se niega á pagar las subvenciones de Beneficencia respectivas á los tres últimos meses de 1883 que se adeudan, so pretesto de un descubierto de este Municipio por impuesto personal, se acordó hacer presente al señor Delegado de Hacienda la situacion de esta Municipalidad y rogarle disponga el pago de las subvenciones indicadas.

Se acordó eliminar tres contribuyentes vecinos de los comprendidos en las listas de los electores que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores y cubrir el numero que aquellos dejan vacante por los que correspondan de las listas generales que obran en las oficinas del Ayuntamiento.

Tambien se acordó espedir una certification posesoria de una casa sita en la calle de San Antonio número 34 á instancia de don Juan Ginar.

Accediendo á lo solicitado por don Gregorio Pons y Florit, Tonsurado, se acordó proponerlo al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para obtener el beneficio eclesiástico de la Catedral de este Obispado, que renuncia el presbítero don Dionisio Gonzalez.

Y se levantó la sesion.

**Ha corrido la noticia no sabemos con que fundamento, de haber sido nombrado Gobernador de Búrgos, nuestro apreciable y distinguido amigo, don Carlos Créstar, persona de generales simpatías en esta ciudad y de reconocidas dotes para el cargo**

que se dice le ha sido conferido.

Escusamos decir, que veríamos con sumo gusto se confirmase la noticia de que nos hacemos eco.

**Por ser mañana los días de Su Magestad el Rey D. Alfonso, se pondrá en escena en el Teatro principal de esta ciudad, la ópera «Lucia».**

**Esta mañana ha subido al vaporero para limpiar sus fondos el vapor «Puerto Mahon».**

**Accediendo á lo solicitado por el deportado político cubano don José Maceo, se le ha autorizado para fijar su residencia en la ciudad de Palma.**

**Accediendo á las escitaciones de la prensa y á las quejas de varios de los vecinos de la Capital de la Provincia, la Alcaldía de dicha ciudad ha dictado un bando, que leemos en «El Isleño» de ayer, con el fin de evitar la holganza á que se acostumbran los muchachos callejeros que juegan, ríen y molestan en la vía pública.**

A este fin, prohíbe el señor Alcalde el jugar, apedrear, correr y gritar de una manera descompasada y que pueda causar molestias ó perjuicios á los vecinos y transeúntes; previene que los niños de ambos sexos menores de seis años no podrán ir solos por las calles; y por último hace responsables á los padres, tutores ó encargados de dichos niños de las faltas que estos cometan, encargando á los dependientes de su autoridad la más esquisita vigilancia en este servicio.

Aquí, como en Palma, se han hecho tambien necesarias medidas que tiendan á reprimir los abusos que á todas horas cometen los muchachos; y agradeceríamos muy mucho al señor Alcalde de esta ciudad, que imitase la conducta del de Palma, poniendo remedio á un mal que lamenta tambien la prensa periódica de esta poblacion.

**A bordo del vapor «Menorca»** ha llegado hoy á esta ciudad el célebre capitán Voyer, que ha merecido entusiastas elogios así de la prensa nacional como extranjera, por su maestría en tocar el piano. En breve podremos admirar á tan celebrado maestro, que hace prodigios en el citado instrumento.

El vapor ha sido tambien portador del piano para los conciertos que da el capitán Voyer; arrancándole torrentes de armonía en cuantas piezas ejecuta con inimitable sentimiento.

**Mañana, días de S. M. el Rey don Alfonso XII, Rey Constitucional de España, habrá recepcion oficial en el palacio del Exmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza; la tropa vestirá de rigurosa gala, y las baterías de la fortaleza de Isabel II y buques de la escuadra harán las salvas de ordenanza.**

**Se ha suspendido, hasta nuevo orden, el traslado de las dos compañías de ingenieros que guarnecen la fortaleza de Isabel II y que, como saben nuestros lectores, habian de salir el domingo próximo para Barcelona.**

En el día de hoy repartimos a nuestros suscritores el «Almanaque de El Siglo» para el corriente año, de cuyo almanaque nos ocupamos en uno de los anteriores números. También les repartimos con el presente número uno de «El Siglo», periódico que publica la importante casa de comercio que existe en Barcelona.

Creciente es el favor que dicho periódico va mereciendo, así por lo ameno de sus escritos como por la variedad de los objetos que en bonitos grabados inserta en sus columnas.

Tras una corta enfermedad, y después de haber recibido la Santa Unción, en la tarde de hoy ha fallecido la virtuosa y caritativa señora doña Catalina Ballester y Pons, hermana y tía respectivamente de don Ramon Ballester, Registrador de la Propiedad de este partido, y del Letrado don Pedro Ballester; tía política de don José Redondo, Comandante de artillería de marina, y sobrina del M.ltre. Sr. D. Juan Pons, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, apreciables amigos nuestros, á quienes, lo mismo que á su demás familia, acompañamos en el justo dolor que les habrá causado tan inesperada como irreparable pérdida.

Piadosamente pensando, creemos que el morir habrá sido para la finada el principio de otra vida mejor; pues el Señor habrá premiado las virtudes y sólida piedad de tan apreciable señora con la recompensa de los justos. (D. E. P.)

La administración de contribuciones, obedeciendo órdenes superiores ha dispuesto continuar en Palma la comprobación de la riqueza urbana, á cuyo efecto ha designado peritos y señalado los barrios en que han de efectuarse las operaciones á contar desde ayer lunes.

El número de «La Ilustración Española y Americana» correspondiente al 15 del actual, publica un grabado representando la fortaleza de la Mola, y una vista de la ciudad y puerto de Mahon, desde el astillero, dibujo de A. de Caula.

Como todos los grabados que publica dicho ilustrado periódico, los en que nos ocupamos son dignos de la fama que ha sabido conquistarse la «Ilustración»; siendo sobre todo exactísima en sus menores detalles, la vista panorámica de esta ciudad y puerto.

Nuestro amigo Don Lorenzo Uhler y Pons capitán de infantería ha sido nombrado auxiliar del Gobierno militar de esta isla con sueldo entero, con destino á la reserva de Jaen para el percibo de sus haberes.

Felicitémosle.

El señor Teniente coronel Jefe del escuadrón Cazadores de Mallorca se hizo cargo ayer de los seis caballos sementales, pertenecientes á esta Excelentísima Diputación provincial, para la remonta de la cría caballar en estas islas, que en adelante debe correr á cuenta del Estado.

Se ha prorrogado hasta el 31 del corriente la presentación anual de los reclutas disponibles en sus respectivos batallones.

Hace ya unos días se ha dado principio á la instalación de postes y palomillas para tender la comunicación telefónica que trata de establecer la sociedad anónima «Industrial Mahonesa» desde el punto donde se halla establecida, en Calafiguera, hasta la casa de su Director D. Juan Martorell sita en la calle de Deyá.

### Instrucción pública

La «Gaceta» del sábado publica el decreto leído en el Congreso hace pocos días por el señor marqués de Sardoal, sobre incorporación económica al Estado de los Institutos provinciales de segunda enseñanza, escuelas especiales de todas clases, normales de maestros y de maestras y de la inspección de primera enseñanza.

Hé aquí el articulado:

«Art. 1.º El sostenimiento de los Institutos de segunda enseñanza, escuelas especiales de todas clases, normales de maestros y de maestras, y de las inspecciones de primera enseñanza, cuyos gastos se satisfacen en la actualidad con fondos provinciales ó municipales, será obligación del presupuesto general del Estado desde el próximo año económico de 1884 á 1885.

Art. 2.º Serán á la vez ingreso del Tesoro público:

Primero. Las cantidades que ahora figuran en los presupuestos de las provincias y de los ayuntamientos por matrículas, grados y títulos.

Segundo. Las rentas que por cualquier concepto se hallen hoy destinadas al sostenimiento de las enseñanzas mencionadas y el producto de fundaciones y donativos que tienen igual aplicación.

Tercero. Los derechos académicos que satisfacen los alumnos de los estudios generales de segunda enseñanza y de los de aplicación, á cuyo efecto se abonarán en papel de pagos al Estado.

Art. 3.º El déficit que resulte entre los ingresos calculados con arreglo á los productos del año económico corriente y los gastos que se presupongan para el próximo, se satisfarán por las provincias y los ayuntamientos respectivos en la parte que les corresponda, y del mismo modo en los años sucesivos.

Art. 4.º El gobierno incluirá en el presupuesto general el crédito necesario para satisfacer los aumentos de sueldo que han de disfrutar los catedráticos de segunda enseñanza y los profesores de las Escuelas especiales y Normales, en la proporción debida, según su número, y en forma análoga á la adoptada por el profesorado de Facultades.

Art. 5.º Del mismo modo incluirá el Gobierno en el presupuesto el crédito necesario para aumentar el haber de las inspecciones de primera enseñanza; pero ni este gasto ni el que se determina en el artículo anterior, serán imputables á las provincias.

Art. 6.º El Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para asegurar el pago de sus haberes á los maestros y maestras que prestan sus servicios en los establecimientos de beneficencia.

Art. 7.º El personal docente y administrativo que por consecuencia de este decreto queda incorporado al presupuesto general, disfrutará los mismos derechos

pasivos que por las leyes vigentes corresponden á las demás clases del Estado.»

En el presente año serán llamados para el reemplazo del ejército 45 mil hombres.

En el Congreso el señor ministro de la Gobernación dió lectura de los siguientes proyectos de ley:

Art. 1.º El repartimiento del contingente anual para el reemplazo del ejército activo se verificará entre las zonas militares con relación al número de mozos sorteados que resulte en la totalidad de sus pueblos, según las actas del sorteo respectivo.

Los gobernadores de las provincias remitirán bajo su responsabilidad al ministro de la Gobernación, antes del 10 de enero, el estado de los mozos sorteados en cada zona de su provincia, que ha de servir de base para el repartimiento, y que será previamente revisado y comprobado por la respectiva comisión provincial.

Art. 2.º Se entenderá que corresponden á una provincia, para los efectos del reemplazo del ejército, todos los pueblos de las zonas militares cuya capital se halle situada en la misma provincia.

Las comisiones provinciales repartirán entre los pueblos de las zonas de su territorio el cupo señalado á cada una de ellas, siguiendo el orden establecido para las provincias en los arts. 21 y siguientes de la ley de reclutamiento, reformada por la d. 8 de enero de 1882.

Art. 3.º La entrega de los soldados se verificará en las cajas de recluta de las respectivas zonas militares el día 9 de febrero, ó cuando el gobierno disponga; y los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, fijarán con la anticipación necesaria el día ó días en que cada pueblo ha de hacer la entrega de su cupo, en la inteligencia de que ha de quedar terminada la de todos ellos á los ocho días, ó antes si fuera posible.

En las capitales de provincia que por sí solas formen dos ó más zonas, podrá prolongarse la entrega hasta el plazo máximo de 15 días.

Art. 4.º El día anterior al señalado para dar principio á la entrega se constituirá en la capital de cada zona, que á la vez no lo sea de provincia, una comisión compuesta de los señores diputados provinciales que, representando el distrito á que dicha capital corresponda, no formen parte de la comisión provincial, los cuales desempeñarán las atribuciones confiadas á ésta por los capítulos 13 y 15 de la ley de reemplazo del ejército, actuando como secretario el del ayuntamiento de la misma capital. Para suplir faltas y completar el espresado número cuando fuere necesario, podrá el gobernador designar á algún diputado provincial de otro distrito, ó en su efecto á alguno de los que por el mismo distrito habieren desempeñado últimamente el espresado cargo en virtud de elección popular.

Estas comisiones de zona serán presididas por el diputado provincial efectivo más antiguo; en igualdad de tiempo por el que lo haya sido en mayor número de elecciones generales, y en último caso por el de mas edad.

Art. 5.º Cada uno de los vocales de las comisiones de zona podrá reclamar como dietas 15 pesetas por cada sesión á que asista, y el secretario 10 pesetas por cada uno de los quince días en que actúe como tal, satisfaciéndose con fondos provincia-

les estos gastos, así como los de material y auxiliares que sean indispensables para el buen servicio.

Las comisiones cesarán en sus funciones á los quince días de constituidas, durante cuyo plazo procurarán terminar todas las incidencias de la entrega en caja, pasando las que queden pendientes al conocimiento y resolución de las comisiones provinciales á que pertenezca la capital de cada zona.

Art. 6.º Los recursos de alzada que para ante el ministerio de la Gobernación interpongan los interesados se presentarán ante el gobernador de la provincia á que corresponda la capital de cada zona.

Art. 7.º Las comisiones de zona remitirán á la capital de la provincia á que corresponda la de la zona todos los expedientes en que hayan intervenido para que sean archivados.

Art. 8.º Quedan derogadas las disposiciones de las leyes provincial y de reemplazo del ejército que se opongan á la presente.

Los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorca» son los siguientes:

Capitan Voyer y un criado, Ana Noguera, Francisco Caballé, Antonio Togados, Luis Hernandez y un criado, Francisco Frailagio, José Meliá, A. Segessi, Josefa Mir, Juan Canal, Francisco Monserrat, Julio Moya, Guillermo Compañó, José Casólliva, un sargento y esposa.—Total 18.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 21.—8'15 n.

Ha fallecido en Zaragoza el señor duque de Vista Hermosa.

El Sr. Castelar anuncia que no luchará en las próximas elecciones.

Iniciase entre los constitucionales la idea del retraimiento, pero se cree que no prevalecerá.

Madrid 21.—9'35 n.

En Barcelona, según dicen los telegramas, ha habido un paréntesis en la contratación de Bolsa, efecto de las quiebras producidas por la notable alza de los fondos.

Los Sres. Moret, marqués de Sardoal y Balaguer han conferenciado con el Sr. Romero Robledo, creese sobre asuntos electorales.

Madrid 21.—9'45 n.

Se anuncia para el día veinte de Marzo próximo la publicación del decreto convocando á elecciones para diputados á Cortes.

Es falso que se proyecte espulsar al Sr. Moret del partido de la izquierda.

Madrid 22.—10 m.

Han corrido noticias sobre haberse sublevado el ejército francés en Argelia en sentido favorable á la Monarquía, pero no han tenido confirmación, por lo que se consideran destituidas de fundamento.

La Audiencia ha confirmado el sobreesimiento de la causa que se seguía al Sindicato.

Madrid 22.—11'15 m.

El Sr. Moyano no acepta la presidencia del Consejo de Instrucción.

Se indica al Sr. Mendez Pelayo para rector de la Universidad Central.

El Sr. Martos asistirá mañana á la recepción oficial de Palacio.

Madrid 22.—1 t.

Ayer noche no se efectuó ninguna operación en la Bolsa, efecto de la perturbación de las quiebras ocasionadas por el alza de los fondos. Se anuncian reuniones de acreedores con un corredor de número y un especulador para fijar el cambio en la respectiva liquidación y operaciones privadas.

4 p. 61'50

**Pide «El Balear» que la Junta** organizadora de la sociedad de «Salvamento de naufragos» visitó al Ilmo. señor Obispo de la diócesis, exponiéndole el objeto y fines benéficos que dicha sociedad se propone. El señor Obispo se adirió incondicionalmente á los levantados propósitos de la Junta, ofreciendo su apoyo moral y material á la sociedad, y tomando á su cargo la propaganda de tan beneficiosos fines entre el alto clero de aquella Santa Iglesia.

No podía esperarse menos de su Ilma., dispuesta siempre á proteger con paternal cariño toda institucion levantada y noble.

**En el predio «Son Mir» (Mallorca),** jugando unos muchachos con un revolver, uno de ellos fué herido tan desgraciadamente que murió casi enseguida.

Imprudencia grande es dejar estas armas al alcance de criaturas que no pueden apreciar el peligro.

**Ayer comenzó la mudanza de** las oficinas y dependencias de la Administracion militar de Palma, al nuevo edificio Factoria construido en la calle del Socorro.

**La subinspeccion de Artillería** de este Distrito, anuncia las siguientes vacantes:

Una de maestro de Taller de segunda clase, forjador, dotada con 1500 pesetas anuales, en la fábrica de Trubia.

Dos de maestro de fábrica de 4.ª clase, de montajes con 2100 pesetas anuales, en los parques de Cartagena y Santa Cruz de Tenerife.

La de Maestro de taller, de 2.ª clase, armero, en la Maestranza de Sevilla, dotada con 1500 pesetas anuales.

Y dos de maestro de taller, de segunda clase, oficio limador montador, dotada con 1500 pesetas en la fábrica de armas de Toledo.

Han de proveerse por oposiciones y los programas están de manifiesto en todos los establecimientos del cuerpo.

**El día 21 de Febrero próximo** (juéves lardero) es el señalado para inaugurar con un gran baile de sociedad el suntuoso salon de fiesta del «Círculo Mallorquin», donde, de fijo, se dará cita toda la buena sociedad palmesana.

El espléndido decorado de dicho gran salon honra al reputado artista Don Ricardo Ankermann, que lo ha enriquecido con su paleta y dirigido las demás obras.

**Era esperada en Ibiza, de un momento á otro la autorizacion del** Capitan general de la provincia, para poder extraer la piedra que con destino á las obras del puerto tenia lugar en el sitio llamado Clot vermey; cuyo trabajo ha sido suspendido por orden del Gobernador militar interino, fundándose en que dicho sitio forma parte de la zona militar de aquel distrito.

**El Ayuntamiento de Ibiza ha** acordado por unanimidad, solicitar

de la Excm. Diputacion que el Hospital de aquella ciudad pase á la categoría de provincial.

**El juicio oral que ayer debía** celebrarse en Palma de la causa seguida por abusos electorales en Marratxi, se ha suspendido por segunda vez.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Vicente español y san Anastasio mres.

### CULTOS.

#### CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Amargura en S. Francisco.

En Sta. María, continúa á la noche después del Rosario el devoto octavario que todos los años se dedica al Mártir San Sebastian Patron y Abogado de esta ciudad.

En San Antonio Abad, á la misma hora tambien igual devocion en honor del propio Santo.

### Santo de mañana.

San Raimundo de Peñafort y san Ildefonso arzobispo de Toledo.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 22

De Palma vapor correo *Menorca* capitan D. Francisco Gardona con 18 trips. 18 pas: efectos y la correspondencia.

De idem laud *San José* pat. Antelmo Juan con 6 trips. y yeso.

### BANCO DE MAHON

*Bolsa de Barcelona* 19—6'50 t.

|                                                      | Dinero       |
|------------------------------------------------------|--------------|
| 4 por ciento int. . . . .                            | 61'900       |
| 4 p. $\Sigma$ amortizable . . . .                    | 74'000       |
| B. H. de Cuba. . . . .                               | 94'500       |
| B. Hispano Colonial. . . .                           | 53'250       |
| F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .            | 72'000       |
| Fer.-Car. del N. de España                           | 111'000      |
| Crédito Mercantil. . . . .                           | 47'500       |
| Orenses . . . . .                                    | 29'500       |
| Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. $\Sigma$ . . . . . | 60'000       |
| F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .         | 46'000       |
|                                                      | 9'30 noche.  |
| 4 por 100 Interior. . . . .                          | 61'70        |
| 4 por 100 exterior. . . . .                          | 59'90        |
|                                                      | 10'37 noche. |
| 4 por 100 exterior. . . . .                          | 59'94        |

## ANUNCIOS.

### Intendencia militar en Baleares.—Seccion en Intervencino.

Pliego de los precios límites que regirán en la segunda convocatoria de proposiciones particulares que ha de verificarse el día primero de Febrero próximo en esta Intendencia y Comisaría de guerra de Mahon segun anuncio publicado al efecto por esta oficina en 27 de Diciembre último para contratar hasta fin de Setiembre próximo y un mes mas si asi conviniese á la administracion militar los artículos que á continuacion se espresan.

Plaza de Mahon 300 quintales métricos de paja á 9 pesetas debiendo depositarse para tomar parte en la subasta 135 pesetas.

Plaza de id. 1200 quintales métricos de leña á 1'80 pesetas debiendo depositarse para tomar parte en la subasta 108 pesetas.

Palma 21 de Enero de 1884.—P. O. El segundo Jefe, Juan Alomar. Aprobado.—El Intendente P. A. El segundo Jefe, Porta.

## Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Enero del año 1884.

Ha de constar de 28 mil billetes, al precio de 30 pesetas dividido en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fraccion.

Los premios han de ser 1.383 importantes 613.200 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| Premios.                                                        | Pesetas. |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| 1 de                                                            | 80.000   |
| 1 de                                                            | 40.000   |
| 1 de                                                            | 20.000   |
| 1 de                                                            | 10.000   |
| 20 de 2.500                                                     | 50.000   |
| 1355 de 300                                                     | 406.500  |
| 2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y pr. al del p. mayor | 4.000    |
| 2 id. 1.350 id para el premio segundo.                          | 2.700    |

1.383 613.200  
Mahon 22 Enero 1884.—El Administrador, P. J. Hernandez.

## Casino del Consey

Se participa á sus afiliados que el sábado próximo tendrá lugar la primera fucion de este carnaval y se pondrá en escena el drama en 3 actos «El Nudo Gordiano» y la zarzuela «El Lucero del Alba» el sorteo de localidades se hará el viernes por la noche.

Mahon 22 Enero 1884.—El Presidente, J. Gelabert.

## INTERESANE A LOS AMANTES DE LAS LETRAS

Se halla de paso en esta Ciudad, Fonda Central, un representante de las principales casas editoriales de España, con una coleccion de obras selectas, importantes y de interés general, que se ofrece pasar á domicilio de cuantos deseen ver los primeros cuadernos y suscribirse á ellas.

## Aviso

Jabon blanco superior fabricado con aceite puro á 14 céntimos de escudo la libra. Véndese en el acreditado establecimiento de Luis Gimier. Tambien encontrarán en dicho establecimiento bacalao noruego sin espinas, calidad superior: un gran surtido de loza y cristal y toda clase de comestibles. Todo á precios módicos.

**PORTAL DE MAR NÚM. 14.**

## Pérdida

La persona que haya encontrado un pendiente de oro con una piedra negra y en el centro un leon de oro, y lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

## Para vender

Lo está la casa calle de Sta. Rosa núm. 12. Informarán en la misma.

## AL PUBLICO

El médico cirujano-dentista don Antonio Anglada tiene el honor de participar que resuelto á establecerse definitivamente en esta ciudad, ofrece á cuantos tengan necesidad de sus servicios su gabinete de curacion calle del Rosario.

## LA PALMA

**CONFITERIA de la REAL CASA.**  
CALLE ADNOVER, 24.

En dicho establecimiento se acaba de fabricar los muy deliciosos dulces

**ARANJAT** A 24 Céntimos la libra.  
**GABELLOS DE ANGEL** á 1 pta. la libra.

Tambien se encontrarán: frescos bombones de chocolate á la crema pastillas de café con leche: mascotas y bombones de pistacha á la vainilla y toda clase de dulces finos.

Chorizos, salechichones de Vich y de Lien, Queso Gruyera, aceitunas sevillanas, conservas, alimenticias.

Chocolates y Cafés de la Colonial y Juncosa.

## Vino tinto

de viña vieja del término de los Caballeros de Mallorca.

**á 3 pesetas cuarter**  
**NUECES FINAS**

de ataluña á 26 céntimos almud.  
Plaza de la Pescadería, 24 tienda de comestibles.

## Para vender

Lo están la casa núm. 19 de la calle de San Jorge: otra en la calle de Sta. Escolástica sin número y dos en la calle de San Lorenzo números 29 y 31.

Informarán en dicha calle de San Jorge núm. 19 y en la Notaría de D. Pedro Orfila, Arraval núm. 10.

## Organo expresivo

Se desea vender uno de 18 registros completamente nuevo, por un precio sumamente módico.

Informarán Isabel II, 58.

Las **Tipilllas** absorbentes de Farré preparadas por Vilar Pareira, se usan con buen éxito contra las erecciones de los que padecen blenorragias.

## TEATRO

COMPANÍA LÍRICO-ITALIANA

6.ª de abono 5.ª série

**FUNCION PARA MAÑANA**

23 Enero de 1884

Se pondrá en escena la ópera

**LUCIA**

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Pápol, Bastion 39.